

SANTA CRUZ, 04 de Mayo de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 244 del Departamento Servicio Comunitario solicitando la compra de Materiales de Construcción.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 384.
4. Decreto Exento N° 1.016 de fecha 31.03.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 04.05.2022.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-44-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 6 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1.424

1. **ADJÚDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL**", ID **N° 3838-44-LE22**, a la siguiente empresa: **VALENTIN SEGUNDO MARQUEZ RIVERA**, Rut: **7.726.902-9**, por un monto de \$ **7.309.075 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)